



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00033507-UNC-DGME#SG

---

VISTO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología informa que, desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se requiere la validación y suscripción a través del sistema TAD de adenda al convenio suscripto por el proyecto M-M-76 (a cargo del Dr. Alberto Riveros); y

CONSIDERANDO:

Que la referida adenda tiene por objeto la ampliación del financiamiento inicialmente otorgado por parte de la SACT a esta Casa, en su carácter de institución beneficiaria, de la subvención destinada a la continuidad del referido proyecto;

Que, esa subvención está vinculada a las resoluciones RESOL-2019-62-APN-SECACT#MECCYT y RESOL-2019-63-APN-SECACT#MECCYT.

Que la presente adenda se encuentra excluida del Régimen General de Contrataciones (Art. 5º, Dec. 1023/01);

Por ello, y en uso de las atribuciones que le delega la R.HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la validación y suscripción a través del sistema TAD de adenda al convenio suscripto por el proyecto M-M-76, y autorizar a la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. Carla E. Giacomelli, a suscribirla en nombre y representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.